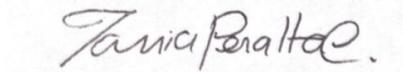


Exp.2022-400
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: Informando que, el presente proceso tenía programada fecha de audiencia para el día lunes trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las once de la mañana (11:00 a.m.); no obstante, que en dicha fecha no pudo celebrarse la diligencia, toda vez que el titular del Despacho fue incapacitado a partir del diez (10) de marzo y hasta el 08 de abril de 2.023 y que se efectuó nombramiento de nuevo Juez solo hasta el 15 de marzo de 2.022. Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)



TANIA MARÍA PERALTA CAMPO
Oficial Mayor.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Auto S-

De conformidad con la constancia que antecede, se dispone fijar como fecha y hora para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 114 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social, norma modificada por el artículo 45 de la Ley 712 de 200, el día **LUNES VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)** diligencia que será desarrollada de **MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



VIVIAN JULIETH NIÑO GALVIS
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación
hecha en el estado electrónico **No. 33** publicado en el
micrositio web del
Juzgado [https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-
001-laboral-de-bucaramanga/34](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34), hoy, a las 8 A.M.
Bucaramanga, **21 de Marzo 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria